



**Compañía de Transporte Pesado
"SAN FRANCISCO DE MILAGRO"**

Dirección: Esmeraldas 922 y Av. 17 Septiembre
Permiso de Operación N° 024-CPO-2013-CTE-ANT
Ruc: 0992771402001



Email: transfranmil@live.com

Teléfono: 0969334521-0978624833-2712363

Guayaquil ,26 de febrero del 2019

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Compañía de Transporte Pesado San Francisco de Milagro S.A. TRANSFRANMIL, y a su vez Yo RUGEL CABRERA LOURDES GRACIELA con C.I. 120304579-2 Representante Legal de la Compañía, me permito informar a quien corresponda sobre la posesión efectiva a favor de los herederos: Sr. ORTEGA LEAL ANIBAL EDUARDO y la Sra. ORTEGA LEAL RUTH MARIA, y/o Conyuge: Sra. LEAL SALAZAR RITA CONSUELO, del Sr. ORTEGA TERAN OSCAR RAMIRO, adicional la escritura de Poder Especial que otorga la Sra. ORTEGA LEAL RUTH MARIA con C.I. 120238129-4 a favor de la Sra. LEAL SALAZAR RITA CONSUELO con C.I. 090344754-8, para realizar la respectiva trasferencia de acción a la conyuge.

Adjunto la documentación requerida.

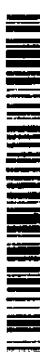
Esperando una respuesta favorable, me despido.

Atentamente,

Sra. RUGEL CABRERA LOURDES GRACIELA
120304579-2
Gerente General

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
TRANSFRANMIL
SAN FRANCISCO DE MILAGRO

26 FEB 2019



Nº TRAMITE: 13093-0041-9

25/02/19 12:18

Documento: Solicitud de Trámite
EXP: 148468



Factura: 002-002-000036174



20190910004C00336

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190910004C00336

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(es) documento(s) original(es) que corresponde(n) a POSESION EFECTIVA y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(es) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MILAGRO, a 7 DE FEBRERO DEL 2019, (9:50).

NOTARIO(A) WASHINGTON EDUARDO SALINAS TOMALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MILAGRO



Nº TRAMITE: 13093-0041-9 26/02/19 12:12
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 148-68

1 D E C L A R A C I Ó N
2 JURAMENTADA PARA
3 DILIGENCIA NOTARIAL DE
4 POSESIÓN EFECTIVA QUE
5 HACEN LOS SEÑORES
6 ORTEGA LEAL ANIBAL
7 EDUARDO Y ORTEGA LEAL
8 RUTH MARIA. -----
9



10 CUANTÍA. INDETERMINADA
11

12 En la ciudad de Milagro,
13 cabecera del
14 Cantón del mismo nombre,
15 Provincia del Guayas,
16 República del



17 Ecuador, a los veinte días ~~de WASHINGTON SALINAS TOMALÁ. MSc. Notario~~
18 Cuarto del Cantón Milagro, de conformidad con
19 julio del dos mil diecisiete años del año 19 de la Ley Notarial reformada por
mí, ABOGADO MAGISTER ~~Washington Salinas Tomalá, MSc.~~
20 NOTARIO ~~Washington Salinas Tomalá, MSc.~~ Cuarto del Cantón Milagro
21 CANTÓN, libre y volumosamente ~~originalmente~~ ~~de WASHINGTON SALINAS TOMALÁ, MSc. Notario~~
22 comparece: ORTEGA LEAL ANIBAL EDUARDO
23 de estado civil soltero, técnico ~~originalmente~~ ~~de WASHINGTON SALINAS TOMALÁ, MSc. Notario~~
24 superior; y RITA CONSUELO ~~originalmente~~ ~~de WASHINGTON SALINAS TOMALÁ, MSc. Notario~~
25 SALAZAR, de estado civil divorciada,
26 de ocupación quehaceres domésticos,
27 quien comparece en representación de ~~originalmente~~ ~~de WASHINGTON SALINAS TOMALÁ, MSc. Notario~~
28 su mandante la señora ORTEGA LEAL RUTH ~~originalmente~~ ~~de WASHINGTON SALINAS TOMALÁ, MSc. Notario~~



1 **MARIA**, conforme poder especial que se
2 adjunta para esta diligencia.- Los
3 comparecientes me manifiestan que son
4 de nacionalidad ecuatoriana con
5 domicilio y residencia en esta ciudad
6 de Milagro, mayores de edad y hábiles
7 en consecuencia para obligarse y
8 contratar a quienes de conocer doy fe,
9 en virtud de haberme exhibido sus
10 documentos de identidad.- Bien
11 instruidos sobre el objeto y
12 resultados de la presente escritura de
13 **DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA**
14 **DILIGENCIA NOTARIAL DE POSESION**
15 **EFFECTIVA**, al que procede como queda
16 indicado y con amplia y entera
17 libertad para su otorgamiento, en
18 atención a la solicitud formalizada
19 por el Abogado Francisco Rodríguez Z.,
20 y en virtud de lo dispuesto en el
21 numeral Doce del Artículo dieciocho de
22 la Ley Notarial reformada en vigencia
23 y al Instructivo General para
24 Diligencias Notariales, me expone:
25 **PRIMERA OTORGANTES:** Concurren al
26 otorgamiento del presente instrumento
27 público de Declaración Juramentada por
28 sus propios derechos **ANIBAL EDUARDO**

1 **ORTEGA LEAL**, ecuatoriano, de cuarenta
2 y cuatro años de edad, soltero chofer
3 profesional; y , RITA CONSUELO LEAL
4 SALAZAR, comparece en nombre y
5 representación de sus hija **RUTH MARIA**
6 **ORTEGA LEAL**, conforme Poder Especial,
7 como herederos directos de quien en
8 vida fuera nuestro recordado padre
9 OSCAR RAMIRO ORTEGA TERAN, quien
10 falleció en la ciudad de Guayaquil el
11 día treinta de marzo del Dos mil
12 diecisiete, conforme lo acreditamos
13 con la copia de la partida de
14 defunción que acompañamos a la
15 presente, nuestras calidades de
16 herederos directos la demostramos con
17 las copias certificadas de las
18 partidas de nacimiento de documentos
19 de identidad que acompañamos a la
20 presente.- **SEGUNDA DECLARACION**
21 **JURAMENTADA:** De conformidad con ~~CON~~
22 dispuesto en el artículo siete numeral
23 doce de la Ley reformatoria a la Ley
24 Notarial Publicada en el Registro
25 Oficial número sesenta y cuatro del
26 ocho de noviembre de Mil novecientos
27 noventa y seis vigente, **ANÍBAL EDUARDO**
28 **ORTEGA LEAL** y Rita Consuelo Leal



1 Salazar, en representación de su hija
2 **RUTH MARÍA ORTEGA LEAL**, conforme Poder
3 Especial; comparecen en calidad de
4 herederos directos y sobrevivientes de
5 quien en vida fuera nuestro recordado
6 padre OSCAR RAMIRO ORTEGA TERAN, quien
7 sin dejar testamento alguno, falleció
8 en la ciudad de Guayaquil el treinta
9 de marzo del Dos mil diecisiete; y,
10 con derecho a herencia bajo JURAMENTO
11 DECLARAMOS, Que como herederos de
12 quien en vida fuera nuestro recordado
13 padre OSCAR RAMIRO ORTEGA TERAN, quien
14 conforme la partida de Defunción que
15 adjuntemos a la presente, falleció en
16 la ciudad de Guayaquil el día treinta
17 de marzo del Dos mil diecisiete, sin
18 dejar testamento, deseamos obtener la
19 POSEACION EFECTIVA PRO-INDIVISO Y SIN
20 PERJUICIO DE TERCEROS, de los bienes
21 dejados por nuestro padre OSCAR RAMIRO
22 ORTEGA TERAN, de los siguientes bienes
23 que a continuación pasamos a detallar:
24 UNA CASA Y SOLAR, Solar número ocho,
25 de la Manzana Número Cincuenta y
26 Cuatro, del denominado Barrio del
27 Seguro Social en esta ciudad de
28 Milagro, ubicado en las calles

1 Atahualpa entre las Avenidas Amazonas
2 y Pintag, comprendido dentro de los
3 siguientes Linderos y Dimensiones: Por
4 el Norte, Solar Nueve con veintiséis
5 metros setenta y cinco centímetros;
6 por el Sur, solar número siete con
7 veinte y cuatro metros setenta y cinco
8 centímetros; por el Este, Calle
9 Atahualpa con Diez metros veinte y
10 Cinco centímetros; y, por el Oeste,
11 Solares Quince y Dieciséis, con Diez
12 metros Noventa centímetros, las
13 medidas indicadas dan un superficie de
14 Doscientos sesenta y dos metros con
15 cincuenta decímetros Cuadrados, predio
16 que nuestro recordado padre OSCAR
17 RAMIRO ORTEGA TERAN, lo adquirió
18 manteniendo una Unión libre con
19 nuestra madre señora RITA CONSUELO
20 LEAL SALAZAR, al Instituto Ecuatoriano
21 de Seguridad Social, mediante
22 escritura pública otorgada por
23 Notario Primero del Cantón Milagro
24 cargo del señor Abogado Harry Aspiazu
25 Jaime, el dos de Julio de Novecientos Setenta y siete, e
26 inscrita en el Registro de la
27 Propiedad del Cantón Milagro el



1 veintisiete de marzo de mil
2 novecientos setenta y nueve, así como
3 una CAMIONETA - PLACA CBD CERO DOS
4 SEIS UNO, marca Ford. Modelo Courier,
5 color Rojo, Año Mil novecientos
6 setenta y seis; Un CAMION - PLACA
7 ACTUAL LAD CERO OCHO UNO UNO, marca
8 Ford modelo F SIETE CERO CERO, Año
9 Mil novecientos noventa color Rojo,
10 UNA ACCION EN LA COMPAÑIA, DE
11 TRANSPORTE PESADO SAN FRANCISCO
12 DE MILAGRO S.A. TRANSFRANMIL.
13 Por lo tanto de conformidad
14 con lo dispuesto en el articulo
15 seiscientos setenta y cuatro
16 y siguientes del código de
17 procedimiento Civil recodificado
18 acudimos ante usted señor Notario
19 solicitando la POSEACION EFECTIVA
20 PRO - INDIVISO, SIN PERJUCIO DE
21 TERCEROS, DE LOS DERECHOS Y
22 ACCIONES HEREDITARIAS QUE NOS
23 CORRESPONDEN COMO HIJOS DEL QUE
24 FUERA NUESTRO RECORDADO PADRE
25 SEÑOR OSCAR RAMIRO ORTEGA TERAN,
26 de todos y cada uno de los bienes
27 dejando y que hemos señalado en líneas

1 anteriores, mediante ACTA DE POSESION
2 EFECTIVA, para que surta los efectos legales.-
3 "HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN DEL COMPARCIENTE Y
4 QUE YO EL NOTARIO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA Y
5 EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.-
6 Leída que les fue a los comparecientes la
7 presente escritura de principio a fin y en
8 altavoz por mí el Notario.- Los comparecientes
9 lo aprueban en todas sus partes, se afirman,
10 ratifican, firman en unidad de acto conmigo,
11 quedando incorporada en el protocolo de esta
12 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15 ORTEGA LEAL ANIBAL EDUARDO

16 Cedula N° 1202825145

17

18

Dita Seal /S

19

20 RITA CONSUELO LEAL SALAZAR en representación de

de ORTEGA LEAL RUTH MARIA.-

21

Cedula N° 0903447548

22

23

24

25

26

27

28



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
Ruth Maria..... COPIA que selló y firmó el
mismo dia de su otorgamiento.



Ab. Washington Salinas Tomalá , MSc
Notario Ato del Cantón Milagro

Ab. Washington Salinas Tomalá , MSc
Notario Ato del Cantón Milagro

(4)

016075

VIALIDAD		REPÚBLICA DEL ECUADOR COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	
LAD0911			
TURÍSTICO		2014	
CLASIFICACIÓN CAMIÓN CAJÓN		SERVICIO PÚBLICO	
TIPO FORD		SERVICIO PT80	
AÑO 1999		COLOR ROJO	
ESTADOS UNIDOS		CATEGORÍA MIXTA	
CARGA ESTÁNDAR		CARGA EXTRA	
CARGA ESTÁNDAR		MOTOR PEUGEOT 130	
CARGA EXTRA		CILINDRADA 2400 CC	
CARGA ESTÁNDAR		TON 8	OL. 6000
CARGA EXTRA		TON 2	OL. NO
DIA DE TRÁN. PRIMARIO		FECHA. MATRIC.	
		31-DIC-2013	
		FEC. MATRIC.	
		11-FEB-2014	

CERTIFICO QUE ES IGUAL
A SU COMPULSA

20 JUL. 2017

Ab. Washington Salinas Tomati, MSC.

NOTARIO

CAMP.SERV.		
PROPIETARIO		DELEGACIONES
ORTEGA TERAN OSCAR RAMIRO		0801822146
DIRECCION Domicilio		TELÉFONO
ATAHUALPA 5511 Y AV. AMAZONAS, MIL.		042271880
CIUDAD		VALOR MATER.
Guayaquil		80
VALORES		PERIODO
12078851	MAT-2-	11-FEB-2014
FECHA		PERIODICIDAD
11-FEB-2014		12:22
		LUGAR SEDICION
		GUAYAQUIL



(5)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA TERAN
OSCAR RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARAR
CARAR
GUALLETURO
FECHA DE NACIMIENTO 1948-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 090182214-8



INSTRUCCION PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA MESSIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2014-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-11

E2443A4422

Oscar Ortiga

DNI OFICIO CIVIL

FECHA DE CEDULADO



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
PARTIDOS
POLITICOS

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Oscar Ortiga
FJ. PRESIDENTA DE LA JUNTA
IMP. CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

CNE
COMISION NACIONAL ELECTORAL

004
JUNTA N.

004 - 285
NÚMERO

0901822148
CEDULA
ORTEGA TERAN OSCAR RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA
PROVINCIA
MILAGRO
CANTÓN
MILAGRO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 4
ZONA 8



6

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEUDAS

N° 120282514-5

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres

ORTEGA LEAL ANIBAL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

MES AÑO

1973-08-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

RECOLECTOR DE VOTOS Y CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN

APellidos y Nombres del recolector

CINTERA OSCAR RAMIRO

APellidos y Nombres de la persona

LEAL BALAZAR RITA CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MILAGRO

2012-08-27

FECHA DE EXPEDICIÓN

2012-08-27

Sellos

Sellos



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EL ECUADOR OIGA 2017
21 DE ABRIL 2017



047

JUNTA AJ

047 - 194

NÚMERO

1202825145

CIRCA

ORTEGA LEAL ANIBAL EDUARDO
APELLOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA:
MILAGRO
CANTÓN
MILAGRO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

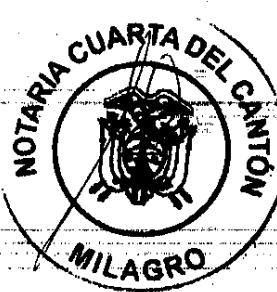
ECUADOR
FLUYE CON
TRANSPARENCIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



(7)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1202825145

Nombres del ciudadano: ORTEGA LEAL ANIBAL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORTEGA OSCAR RAMIRO

Nombres de la madre: LEAL SALAZAR RITA CONSUELO

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: LILIANA MARÍA SALINAS HARO - GUAYAS-MILAGRO-NT 4 - GUAYAS - MILAGRO

Nº de certificado: 179-038-91150



179-038-91150

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLICIOS Y NOMBRES
ORTEGA LEAL
RUTH MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 120238729-4



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APPELLICIOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESTUDIANTE

ORTEGA OSCAR
APPELLICIOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LEAL RITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MILAGRO
2018-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4343V2222



(G) 15-11-385 14

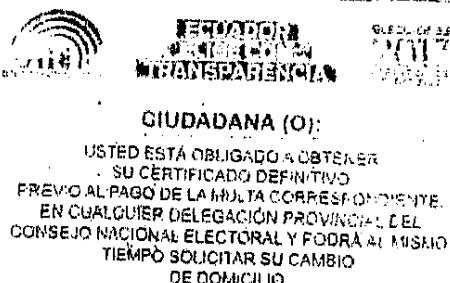
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1202387294
CÉDULA

Ortega Leal Ruth María.

APPELLICIOS Y NOMBRES



CIUDADANA (O):

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER
SU CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIAMENTE AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE.
EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
DE DOMICILIO

VÁLIDO POR 60 DÍAS

MR 164-A



8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1202387294

Nombres del ciudadano: ORTEGA LEAL RUTH MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ORTEGA OSCAR

Nombres de la madre: LEAL RITA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: LILIANA MARÍA SALINAS HARO - GUAYAS-MILAGRO-NT 4 - GUAYAS - MILAGRO

Nº de certificado: 171-038-91106



171-038-91106

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información en www.dircid.gob.ec

CE50261		ESTADOUNIDENSE DEL ECUADOR COMISION DE TRAMITO DEL ECUADOR		07201595
CAMIONETA		PARTICULAR		
ROJO	COURIER	AÑO 1978	COLOR ROJO	
ESTADOS UNIDOS	METALICA	CLASIFICACION	GASOLINA	
SOTABE44662	VBF16400	TOM 1	1600	
CASA A CHASIS PESADO		GRUPO MOTOR REVISADO	AVIAZ	SEGURO NO
			2	NO
COOPERATIVA COMUNAL	DIRECCION	FECHA MATRIC.	FECHA VENCIM.	
		26-FEB-2010	26-FEB-2010	

CERTIFICO QUE ES IGUAL
A SU COMPULSA

13 JUL 2017

MATRICULA ANUAL			
DIRECCION ORTIEGA TIRAN OSCAR RAMIRO		TELEFONO 0901882148	
DIRECCION DORSAL ALTA ATAHUALPA # 811 Y AV. AMAZONAS, MIL.		TELEFONO 042271266	
CANTON GUAYAQUIL		VALOR 400	VALOR MATERIALES 0 76.5
REMITENTE 15702917 MAT-2		PERIOD 00-00-00	PERIOD 00-DIC-1998
		REMITENTE JOQUINTOV	PERIOD 01/ENE/1900
		PERIOD 14-ENE-2015	PERIOD 18-07
CLAVE PROVINCIAL DE TRAMITO		INSTITUTO DE TITULOS MATERIALES	

Ab. Washington Salinas Tomala, MSc.
NOTARIO





CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES**



En el Canton Guayaquil Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, a 30 dias de Marzo de 2017, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Ortega Teran, Oscar Ramiro, Cedula Identidad 0901822148 de sexo Hombre, de estado civil Soltero, y de 71 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia 30 de Marzo de 2017

Ortega Teran, Oscar
Ramiro

Nombre del conyuge sobreviviente xxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxxx

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
15	2017	2933	133

Hijo(a) de Ortega, Mesas, CI xxxxxxxxx, y de Teran, Mariana, CI xxxxxxxxx
Causa de la muerte INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA
AGUDA, INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, HIPERTENSION ARTERIAL

Solicita la inscripcion Ortega Teran, Manuel Mesas, Cedula Identidad 0907054357 Relacion(parentesco)
Hermano
Observaciones DR GARCIA PEREZ GEORGE OLMEDO REG# 15333

Declarante

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICO que es falso original
que reposa en nuestros Archivos.

FIRMA AUTORIZADA
Firma Corporacion Registro Civil de Guayaquil

Hoja 1 de 1



10



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 0005

Apellido..... Nomin..... Pág Aclá.....
Dosis Oficio Mixto

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ABR 2011

0000752175



NO. DE ESCRITURA | 20170910004P03802

FACTURA: 002-002-000014270.-----
SE OTORGARON DOS COPIAS.-----

ACTA DE POSESION EFECTIVA

A FAVOR DE LOS SEÑORES ORTEGA LEAL ANIBAL
EDUARDO y ORTEGA LEAL RUTH MARIA, SOBRE LOS
BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR OSCAR RAMIRO
ORTEGA TERAN.-

Milagro, veinte de julio del dos mil
diecisiete.-

Mediante escritura pública de declaración
voluntaria otorgada ante mí, el veinte de
julio del dos mil diecisiete, los señores
ORTEGA LEAL ANIBAL EDUARDO y ORTEGA LEAL RUTH
MARIA esta última representada por su
apoderada la señora RITA CONSUELO LEAL SALAZAR,
conforme poder especial que se adjunta a este
diligencia, han probado ser hijos del causante
señor **OSCAR RAMIRO ORTEGA TERAN**, lo cual
prueban con la partida de defunción, y de
nacimiento agregadas a la referida escritura
de declaración voluntaria, en la cual afirma
bajo juramento que no existen herederos co-
mejor derecho que ellos, y me solicitan
conceda la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes
inmuebles dejados por su padre **OSCAR RAMIRO**
ORTEGA TERAN y que se encuentran detallados
en la indicada declaración.-

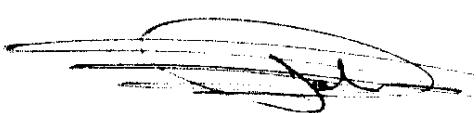


En virtud de lo expuesto, y amparado en lo ordenado en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicado en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis,

YO, ABOGADO MAGISTER WASHINGTON SALINAS TOMALÁ, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN, concedo la **POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO, SIN PERJUICIO DE DERECHOS DE TERCEROS**, de los bienes inmuebles dejados por su padre **OSCAR RAMIRO ORTEGA TERAN**, a favor de **ORTEGA LEAL ANIBAL EDUARDO y ORTEGA LEAL RUTH MARIA.**-

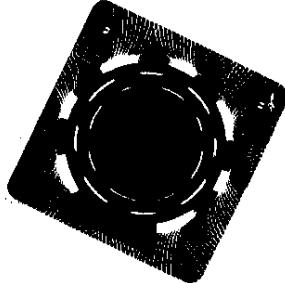
Copia de la presente acta servirá de suficiente documento para el fin indicado.-
DOY FE.-




Ab. Washington Salinas Tomalá, MSc.
Notario 4to del Cantón Milagro

**Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta
P.R.Y.C.N.A. COPIA que sello y firmé el
mismo día de su otorgamiento.**


Ab. Washington Salinas Tomalá, MSc.
Notario 4to del Cantón Milagro



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: **2017- 3459**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato **POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO** en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES de tomo 17 de fojas 8197 a 8230 con el número de inscripción 822 celebrado entre: ([ORTEGA TERAN OSCAR RAMIRO en calidad de CAUSANTE], [ORTEGA LEAL ANIBAL EDUARDO en calidad de HEREDERO], [ORTEGA LEAL RUTH MARIA en calidad de HEREDERO]).

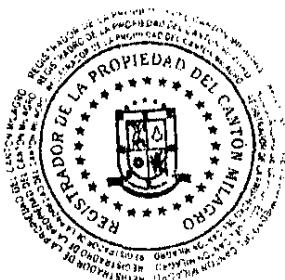
Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	42884	POSEI(1)

DESCRIPCIÓN:

POSEI =POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO

Ab. Jorge Falquez Maldonado
Firma del Registrador .



AB. WASHINGTON SALINAS TOMALÁ. MSc. Notario Cuarto del Cantón Milagro, de conformidad con numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo # 2386, del 31 de Marzo de 1978 DOY FE: Que la Fotocopia que antecede es igual al documento original que se me exhibió y consta de 12, fojas útiles.

Milagro, 7 de febrero del 2019

Ab. Washington Salinas Tomalá, MSc.
Notario 4to del Cantón Milagro

14



Factura: 002-002-000036171



20190910004C00333

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190910004C00333

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MILAGRO, a 7 DE FEBRERO DEL 2019, (9:49).

NOTARIO(A) WASHINGTON EDUARDO SALINAS TOMALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MILAGRO





Factura: 002-002-000014006



20170910004P03670

NOTARIO(A) WASHINGTON EDUARDO SALINAS TOMALÁ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MILAGRO

EXTRACTO

Escritura N°:	20170910004P03670						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2017, (13:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA LEAL RUTH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202387294	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEAL BALAZAR RITA CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903447548	ECUATORIANA	APoderado(A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	MILAGRO			MILAGRO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) WASHINGTON EDUARDO SALINAS TOMALÁ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MILAGRO

Ab. WASHINGTON SALINAS TOMALÁ, Msc. Notario Cuarto del Cantón Milagro, de conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo # 2386, del 31 de Marzo de 1978 DOY FE: Que la Fotocopia que antecede es igual al documento original que se me exhibió y consta de 9 fojas útiles.

Milagro, 7 de febrero del 2019

Ab. Washington Salinas Tomalá, Msc.
Notario 4to del Cantón Milagro

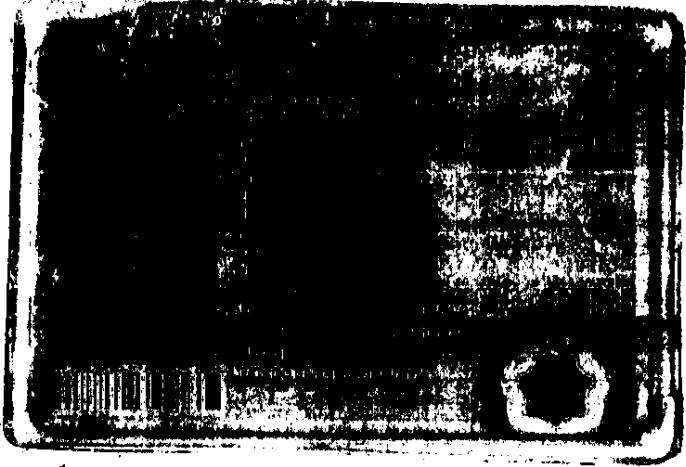
(1)

1 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL
 2 QUE OTORGA LA SEÑORA ORTEGA
 3 LEAL RUTH MARIA; A FAVOR DE
 LA SEÑORA LEAL SALAZAR RITA
 CONSUELO.-----
 CUANTÍA: INDETERMINADA.----
 FACTURA 002-002-000014006 -
 SE DIERON DOS COPIAS.-----

9 En la ciudad de Milagro, cabecera
 10 cantonal del mismo nombre, Provincia
 11 del Guayas, República del Ecuador, a
 12 los TRECE días del mes de JULIO del
 13 dos mil DIECISIETE, ante mí, **ABOGADO**
 14 **MAGÍSTER WASHINGTON SALINAS TOMALA,**
 15 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**, comparece
 16 libre y voluntariamente **ORTEGA LEAL**
 17 **RUTH MARIA**, de estado civil
 18 divorciada, ocupación estudiante.-
 19 La compareciente me manifiesta
 20 es de nacionalidad ecuatoriana
 21 mayor de edad, domiciliado en el
 22 País de Chile y de paso por esta
 23 ciudad de Milagro, y con la
 24 capacidad civil necesaria para
 25 obligarse y contratar a quienes
 26 conocer doy fe. Bien instruidos
 27 sobre el objeto y resultado de la
 28 presente escritura a la que procede



1 como queda indicado con amplia y
2 entera libertad para su
3 otorgamiento, me presenta la minuta
4 cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo,
7 sírvase insertar una de PODER
8 ESPECIAL de acuerdo a las cláusulas
9 siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**-
10 Comparece a la presente escritura
11 pública la señora **ORTEGA LEAL RUTH**
12 **MARIA**, ecuatoriana, mayor de edad,
13 con capacidad para contratar y
14 obligarse a quien más adelante se lo
15 denominara como la PODERDANTE.-
16 **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.**- La
17 Compareciente señora **ORTEGA LEAL**
18 **RUTH MARIA**, confiere poder especial
19 amplio y suficiente cual en
20 derecho se requiere a favor de
21 la señora **LEAL SALAZAR RITA**
22 **CONSUELO**, portadora de la cédula de
23 ciudadanía cero nueve cero tres
24 cuatro cuatro siete cinco cuatro
25 ocho, para que a mi nombre y
26 representación pueda realizar los
27 siguientes actos: a) En el trámite
28 de la DECLARACION JURAMENTADA Y



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

CRB

004
JUNTA N°.

004-136
NÚMERO

0903447548
TELÉFONO

LEAL SALAZAR RITA CONSUELO
NOMBRE Y APELLIDO CONSTITUYENTE

CONSTITUCIÓN
DISTRIBUCIÓN

ZONA

GUAYAS
PROVINCIA

MILAGRO
CANTÓN

MILAGRO
PARROQUIA



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017**
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAZÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rita Leal S

Número único de Identificación: 0903447548

Nombres del ciudadano: LEAL SALAZAR RITA CONSUELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: LEAL ZAMBRANO DOMINGO

Nombres de la madre: SALAZAR GALAN AMADA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: LILIANA MARÍA SALINAS HARO - GUAYAS-MILAGRO-NT 4 - GUAYAS - MILAGRO

Nº de certificado: 178-037-59655



178-037-59655

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1 POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO Y
2 SIN PERJUICIO DE TERCEROS, de los
3 bienes dejados por el que fuera mi
4 recordado padre señor OSCAR RAMIRO
5 ORTEGA TERAN, una casa y solar
6 número ocho, de la manzana numero
7 cincuenta y cuatro, del denominado
8 barrio del seguro social en esta
9 ciudad de milagro, predio se
10 encuentra ubicado en las calles
11 Atahualpa, entre las avenidas
12 amazonas y pintag, comprendido
13 dentro de los siguientes linderos y
14 dimensiones: POR EL NORTE: Solar
15 Nueve con veintiséis metros setenta
16 y cinco centímetros; POR EL SUR:
17 solar número siete, con
18 veinticuatro metros setenta y cinco
19 centímetros, POR EL ESTE: calle
20 Atahualpa con diez metros
21 veinticinco centímetros, Y POR EL
22 OESTE: solar número quince y
23 dieciséis, con diez metros noventa
24 centímetros, las medidas indicadas
25 dan al solar una superficie de
26 DOSCIENTOS SESENTA Y DOS METROS
27 CUADRADOS; b) Comparezca así mismo
28 ante las Autoridades de Transito,



1 Comisión de Tránsito del Ecuador, SRI
2 Notaria del país, y proceda a
3 cambiar de propietario o a la firma
4 de Venta de los siguientes vehículos
5 que se encuentran matriculados en la
6 Comisión de Tránsito del Ecuador a
7 nombre del que fuera mi recordado
8 padre señor OSCAR RAMIRO ORTEGA
9 TERAN, fallecido en la ciudad de
10 Guayaquil el treinta de marzo del
11 dos mil diecisiete: **uno)** Una
12 Camioneta marca Ford, modelo
13 Courier, color Rojo, año mil
14 novecientos setenta y seis, placa
15 CBD-cero dos seis uno.- **dos)** Un
16 Camión Cajón, marca Ford, Modelo F
17 setecientos, año mil novecientos
18 noventa, Color Rojo, Placa
19 Actual LAD-cero ocho uno uno;
20 **tres)** Una acción en la compañía,
21 de Transporte Pesado San Francisco
22 de Milagro S.A. TRANSFRANMIL
23 Pacte precios cobre dinero, firme
24 Y realizar todos los trámites para
25 La respectiva carta de compraventa
26 de los vehículos.- **c)** Igualmente
27 proceda a recibir de darse el caso
28 de unos valores que le pertenecen a

1 mi padre señor Oscar Ramiro Ortega
2 Terán, los que fueron cobrados por
3 personas que le falsificaron sus
4 documentos personales y de esta
5 manera lograron cobrar de manera
6 fraudulenta a su nombre la suma se
7 diecisiete mil ciento dieciocho
8 dolores americanos, por concepto de
9 la venta de un camión de su
10 propiedad arca Ford, de placa GCD-
11 ocho cero dos, a chatarrizar,
12 acogiéndose al plan renova, cuya
13 acción penal de trámite en la
14 FISCALÍA DEL GUAYAS.- d) Autorizo a
15 mi apoderada para que pueda realizar
16 la revisión y matriculación de los
17 vehículos en la Agencia Nacional de
18 Tránsito o Comisión de Tránsito del
19 Ecuador, Agencia Municipal o Entidad
20 competente; e) Autorizo para que
21 pueda solicitar certificados
22 historial de dominio, certificado
23 único vehicular de mi automóvil en
24 la Agencia Nacional de Tránsito o
25 Comisión de Tránsito del Ecuador,
26 Agencia Municipal o Entidad
27 competente.- f) queda autorizado
28 para que realice todo trámite,



1 firmar, solicitar todo tipo de
2 documento con el fin de poder
3 gestionar el levantamiento de
4 gravamen y hacer la venta y
5 traspaso respectivo del al vehículo
6 del cual soy propietario. En fin le
7 conferimos las más amplias
8 facultades con este objeto, sin que
9 por falta de clausula alguna que en
10 este mandato no constare se le pueda
11 argumentar de insuficiente.- Para
12 mayor abundamiento le confiero las
13 facultades determinadas en el
14 articulo cuarenta y cuatro del
15 Código de Procedimiento Civil.-
16 Usted señor Notario se servirá
17 agregar las demás cláusulas de
18 estilo para la validez del presente
19 instrumento público.- **(F)** Abogado
20 Francisco Rodríguez z., registro
21 número cero nueve-mil novecientos
22 setenta y seis- tres siete- Foro de
23 Abogados.- **"HASTA AQUÍ LA MINUTA**
QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE
RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Leída
que les fue a los comparecientes la
presente escritura de principio a

AB. WASHINGTON SALINAS TOM ALA, Msc.
NOTARIO CUARTO
MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR

1 fin en clara y alta voz por mí, el
2 Notario los comparecientes la
3 aprueban en todas sus partes, se
4 afirman, ratifican y firman en
5 unidad de acto y conmigo, de todo lo
6 cual doy fe.-

7

8

9

10 ORTEGA LEAL RUTH MARIA

11 Cedula N° 1202387294

12

13

14



25

26

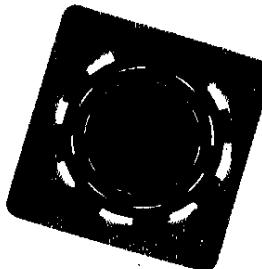
27

28

Ab. Washington Salinas Tomalá , Msc.
Notario 4to del Cantón Milagro

Se otorgó ante mí, en fá de ello confiere esta
COPIA que selló y firmó el
mismo dia de su otorgamiento.

Ab. Washington Salinas Tomalá , Msc.
Notario 4to del Cantón Milagro



(6)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIVIL

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
OLIVEIRA, RUTH MARÍA
Lugar de Nacimiento
GUAYAQUIL
Número de Identidad
11010000000000000000
Fecha de Nacimiento 1988-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil DIVORCIADO

Nº 120238729-4

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre: ORTEGA OSCAR
APellidos y Nombres de la Madre: MAU MARY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MILAGRO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-02-11
V4843V2222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



ECUADOR
VIVE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
TRANSPARENCIA
VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER
SU CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE,
EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
DE DOMICILIO

VÁLIDO POR 60 DÍAS

IMPRESO

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

1202387294
CEDULA

Ortega, Ruth María
APELLOS Y NOMBRES
Signature



MILAGRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1202387294

Nombres del ciudadano: ORTEGA LEAL RUTH MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ORTEGA OSCAR

Nombres de la madre: LEAL RITA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: LILIANA MARÍA SALINAS HARO - GUAYAS-MILAGRO-NT 4 - GUAYAS - MILAGRO

Nº de certificado: 173-037-59672



173-037-59672



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



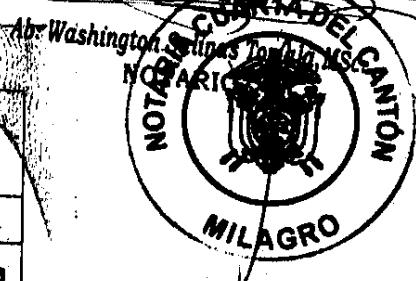
Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando al sitio web:

LAIS		REPUBLICA DEL ECUADOR ESTADO DE TRANSITO DEL ECUADOR	
		2014	
CANTON BAUCA		TIPO: PUBLICO CARGA-INTER-PROV	
FUND		NOMBRE: F-700 AÑO: 1990 COLOR: ROJO	
ESTADOS UNIDOS		CATEGORIA: MIXTA CICLO: DIESEL	
FOGOMAR/1578		REGISTRO: PEGUZ00100 TON: 8 OIL: 6000	
SOL. A CHASIS PESADO		SOL. A MOTOR DIESEL TAPAS: SI NO: 2 NO	
CONCESIONARIO PARA: PA DE TRAN SERVICIOS		PERIODICO: FECHA MATRIC: 31-DIC-2013 11-FEB-2014	

CERTIFICO QUE ES IGUAL
A SU COMPULSA

13 JUL 2014



CANT.SERV.	
DNI: 0901822148	
ORTEGA TERAN OSCAR RAMIRO	
TEL: 042971890	
ATAHUALPA # 811 Y AV AMAZONAS, MIL	
FECHA: 11-FEB-2014	
CANTON: GUAYAQUIL	
VALOR MAXIMO: 90	
PERIODICO: AMORA	
FECHA INGRESO: 01-01-1900	
PERIODICO: 11-FEB-2014	
FECHA EGRESO: 12:22	
LUGAR: GUAYAQUIL	
FIRMA: (Handwritten signatures)	
PA. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEPARTAMENTO	

CEBONI		REPÚBLICA DEL ECUADOR COMITÉ DE TRÁNSITO DEL ECUADOR		0724595
CAMIONETA		PARTICULAR		
ESTADO	COLOMBO	AÑO	1978	ROJO
ESTADOS UNIDOS	METALICA	CLASE		GASOLINA
CHASSIS	VIN#18000	VEHICULO	1	1800
CONDUCTOR		PERMITIDA		NO
CONDUCCION AUTOMATICA		PERMITIDA		
		PERMITIDA		
		PERMITIDA		



MILAGRO
CERTIFICO QUE ES IGUAL
A SU COMPULSA

13 JUL 2018

		Ab. Washington Salinas Tomalá, MSc. NOTARIO	
MATRICULA ANUAL			
DIRECCIÓN TERRENOS CÉSAR RAMIRO		CANTIDAD DE VEHICULOS	
ATAVIALPA # 611 Y AV. AMAZONAS, MIL.		04871888	
GUAYAQUIL		VALOR	PERÍODO
13700017	NAT-2	0 70.0	08-DIC-1988
		00-ENE-2018	
		00-ENE-2018	

AB. WASHINGTON SALINAS TOMALÁ, MSc. Notario
Cuarto del Cantón Milagro, de conformidad con el
número 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada por
el Decreto Supremo # 2386, del 31 de Marzo de
1978 DOY FE: Que la Fotocopia que antecede es
igual al documento original que se me exhibió y consta
de _____, fojas útiles.

Milagro, 7 de febrero del 2018



Ab. Washington Salinas Tomalá, MSc.
Notario 4^{to} del Cantón Milagro

9